

ACTA N° 29 de Sesión Ordinaria de Comité Técnico. Siendo las nueve horas del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciada Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Señora María Rubidia Cornejo Quintanilla y Señor José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Profesora Berta Luz Pascual Melara y Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Licenciada Kelly Jassmín Merlos y Licenciada Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señorita Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licenciada Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Angel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara y Licenciado Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eeileen

Auxiliadora Romero Valle y Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del Ministerio de Hacienda, y la Licenciada María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaría de Inclusión Social; se cuenta con la presencia de la Licenciada Blanca Lorena de López y Licenciado Carlos Guillermo Cordero, en calidad de observadores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Licenciado Eugenio Oswaldo González, Ramírez Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Acta número veintisiete de Sesión Ordinaria del siete de septiembre de dos mil dieciséis; Cuatro) Programación de actividades de cierre de año: a) Revisión del Plan Estratégico del CONAIPD dos mil quince – dos mil diecinueve; b) Propuesta de capacitación en Objetivos de Desarrollo Sostenible dos mil treinta y cierre de año; c) Curso de capacidad jurídica y Acceso a la Justicia por la Organización de los Estados Americanos dirigida a sociedad civil; Cinco) Opinión técnica sobre la moción de reforma a la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad; Seis) Informe y presentación sobre Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), y resultados preliminares de encuesta de Niñez y Adolescencia con discapacidad (UNICEF); Siete) Propuesta para la difusión del alfabeto salvadoreño a personas Sordas; Ocho) Informes: a) Avance conmemoración del día nacional e internacional de personas con discapacidad; b) Acciones para el seguimiento a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad; c) Avance sobre el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; d) Resultado de evaluación de actividades de Rendición de Cuentas del CONAIPD de junio dos mil quince a mayo de dos mil dieciséis; e) Informe de promoción de derechos con funcionarios del MINED. **DESARROLLO DE**

PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Visual, Auditiva, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Hacienda. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta a la cual no se realizan observaciones, emitiéndose el acuerdo siguiente: El Comité Técnico por diez votos y una abstención de la señora Rosario del Carmen Fabián Guardado, toman el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** aprobar la agenda presentada por la Coordinadora de la siguiente manera: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Acta número veintisiete de Sesión Ordinaria del siete de septiembre de dos mil dieciséis; Cuatro) Programación de actividades de cierre de año: a) Revisión del Plan Estratégico del CONAIPD dos mil quince – dos mil diecinueve; b) Propuesta de capacitación en Objetivos de Desarrollo Sostenible dos mil treinta y cierre de año; c) Curso de capacidad jurídica y Acceso a la Justicia por la Organización de los Estados Americanos dirigida a sociedad civil; Cinco) Opinión técnica sobre la moción de reforma a la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad; Seis) Informe y presentación sobre Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), y resultados preliminares de encuesta de Niñez y Adolescencia con discapacidad (UNICEF); Siete) Propuesta para la difusión del alfabeto salvadoreño a personas Sordas; Ocho) Informes: a) Avance conmemoración del día nacional e internacional de personas con

discapacidad; b) Acciones para el seguimiento a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad; c) Avance sobre el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; d) Resultado de evaluación de actividades de Rendición de Cuentas del CONAIPD de junio dos mil quince a mayo de dos mil dieciséis; e) Informe de promoción de derechos con funcionarios del MINED. A las nueve horas con diez minutos ingresa la Licenciada Kelly Jassmín Merlos. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.** Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión de las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su aprobación, por lo que se emite el siguiente acuerdo: El Comité Técnico por ocho votos y cuatro abstenciones, de las cuales se razonan dos, una por parte de la señora Rosario del Carmen Fabián Guardado, quien manifiesta que considera no se han incorporado las observaciones que se realizaran al acta objeto de aprobación, que considera que son situaciones de forma, pero que deben revisarse, y otra por parte del señor Manuel Antonio Miranda Salazar en el sentido de que quede de manifiesto que no va a levantar la mano por ser la aprobación del acta extemporánea; toman el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** Aprobar el contenido del acta número veintisiete de sesión ordinaria del día siete de septiembre de dos mil dieciséis y proceder a su firma. A las nueve horas con dieciséis minutos ingresa la Licenciada María Lilian Aguilar de la Secretaría de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO CUATRO. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CIERRE DE AÑO. a) REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONAIPD DOS MIL QUINCE – DOS MIL DIECINUEVE.** Se hace mención que el Plan Estratégico 2015-2019 fue aprobado el veintinueve de mayo de dos mil quince y habiendo transcurrido dos años, tomando en cuenta la vigencia del actual Comité Técnico y del Pleno, es del 1º de febrero de dos mil quince al 31 de enero de dos mil diecisiete, debe de revisarse lo avanzado durante su gestión. Por lo

cual se propone la moción de llevar a cabo una jornada de trabajo para este efecto. A las nueve horas con veintiocho minutos ingresa el Licenciado Francisco Vladimir Azahar López y a las nueve horas con treinta y un minutos ingresa la señorita Jenny Carolina Chinchilla. Se realizan diversas opiniones en el sentido que se realice en el mes de enero de dos mil diecisiete, por lo que se somete a consideración que se realice en la segunda semana de enero de dos mil diecisiete. El Comité Técnico, por once votos y una abstención de la señora Rosario del Carmen Fabián, la cual no es razonada, aprueba el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Realizar la revisión del Plan Estratégico del CONAIPD dos mil quince – dos mil diecinueve, en la segunda semana de enero de dos mil diecisiete. A las nueve horas con treinta y cinco minutos ingresa la Licenciada Ana Elia Quijano de Batres. **b) PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 Y CIERRE DE AÑO.** Se informa que se han realizado pláticas con funcionarios del PNUD, para tener una capacitación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí al dos mil treinta, teniéndose en perspectivas las siguientes fechas previstas: veintidós de noviembre, uno o dos de diciembre del presente año. Se realizan diversas opiniones respecto de la pertinencia de la capacitación así como de la temática que se expondrá. Se somete a consideración que dicha capacitación sea realizada en fecha veintidós de noviembre del presente año, y luego de someter a votación, por ocho votos, que hace mayoría se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Realizar la capacitación en Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el día veintidós de noviembre del presente año. **c) CURSO DE CAPACIDAD JURÍDICA Y ACCESO A LA JUSTICIA POR LA OEA DIRIGIDO A SOCIEDAD CIVIL.** Se informa que este curso se programa para el año dos mil dieciséis, será impartido por el Departamento de Inclusión Social – Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad – OEA, quien lo está ofreciendo a través de la Dra. Pamela Molina. Se trata de un ciclo de talleres internacionales en esta oportunidad sería bajo la modalidad de videoconferencia, el tema es sobre Capacidad Jurídica

y Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, bajo el lema “Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social”. Los temas que se estarían desarrollando: Mecanismos de la OEA para Impulsar Procesos de Incidencia desde la Sociedad Civil; El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus Posibilidades de Uso para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad; El Decenio de las Américas para las Personas con Discapacidad y su Extensión: Un Debate Pendiente. Se somete a consideración de este Comité Técnico, decidir una fecha en el mes de enero de dos mil diecisiete para la realización de dicho evento, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO**. Realizar Curso de capacidad jurídica y Acceso a la Justicia por la OEA dirigido a sociedad civil, la tercera semana del mes de enero de dos mil diecisiete. **PUNTO CINCO. OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA MOCIÓN DE REFORMA A LA LEY ESPECIAL REGULADORA DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD**. Se informa que el trece de octubre dos mil dieciséis, con referencia cero cero cero cero cuatro mil sesenta y dos, se recibió por parte del señor Alberto Armando Romero Rodríguez, Secretario de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales, nota solicitando al Consejo, opinión por escrito referente a propuesta de reforma a la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad que a su vez han recibido de asociaciones de personas sordas. Se ha preparado un borrador de respuesta que en esta oportunidad se presenta a los miembros de este Comité, y la recomendación principal va en el sentido que la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Honorable Asamblea Legislativa, realice consultas públicas con personas con diferente situación de discapacidad, para lograr un consenso en la propuesta que se eleve al pleno de la misma. Respecto al punto, la Profesora Berta Luz Pascual Melara, manifiesta, que esa idea surgió porque personas Sordas se han quejado en la Asociación Salvadoreña de Sordos que a menudo, las autoridades las confunden con maras por las señas que hacen. Sin embargo, de la exposición que ha escuchado, reconsidera la propuesta ante

la Asamblea Legislativa, y considera que no tiene sentido hacer esa petición, porque les generaría problemas, por la etiqueta. Que las autoridades les deben de respetar por el hecho de ser personas y no por la discapacidad. Que no sabe si la Asociación Salvadoreña de Sordos, puede emitir un carné o el CONAIPD pueda hacerlo de alguna forma. Posteriormente se les expresa por la Coordinadora del Comité Técnico que sería oportuno que las personas Sordas también envíen una comunicación a la Asamblea Legislativa en que manifiesten que desisten de la petición, en el sentido de lo manifestado por la Profesora Pascual Melara. Los miembros del Comité agregan opiniones respecto de aprovechar estos espacios para fundamentar los argumentos que acompañan este tipo de comunicaciones y que sean dirigidas a la Asamblea Legislativa, al igual que se les brinde toda la información buscando generar conciencia en estos temas; que el CONAIPD debe tener una postura firme y encausar las que puedan considerarse buenas intenciones y redireccionarlas; agregando la necesidad que el CONAIPD debe buscar otras alternativas, registro, carnetización por ser un tema importante, al igual, como vigilante debe incidir para encausar iniciativas. A las diez horas con cincuenta y cinco minutos se retira la Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles. La Coordinadora propone que se va a replantear con los enfoques que han manifestado las y los miembros y que se los enviarán por correo para su revisión, por lo cual somete a consideración, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Que se incorporen todos los conceptos vertidos en la sesión sobre el Punto OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA MOCIÓN DE REFORMA A LA LEY ESPECIAL REGULADORA DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD, se envíen por correo electrónico a todos los y las miembros del Comité Técnico, para que en un plazo determinado realicen la revisión correspondiente y pueda enviarse como respuesta a la Asamblea Legislativa.

PUNTO NÚMERO SEIS. INFORME Y PRESENTACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF), Y RESULTADOS PRELIMINARES

DE ENCUESTA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD (UNICEF). La Coordinadora Licda. de Chiquillo informó de las principales recomendaciones que realizarán en el taller que estuvo orientado al uso de la clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y la salud, CIF, y los esfuerzos internacionales que se han desarrollado para disponer de instrumentos de medición que conlleven al uso de estándares internacionales que servirán tanto al interior de los países para identificar, contabilizar y caracterizar a la población con discapacidad, generando datos e información comparables con otros países de la región y del mundo; que dichos modelos manifiestan que cumplen con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La actividad fue auspiciada por: CEPAL, UNICEF, ONU, OPS-OMS y el Washington Group, WP. Otra de las justificaciones para su uso es que permitirán estandarizar registros de datos para el seguimiento a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de aquí al 2030, habiéndose identificado además la intención de crear bases de monitoreo de cumplimiento al nivel internacional. El informe con mayor detalle en anexo de esta acta. A continuación, la Licda. Vilma de Chiquillo, dio el avance de resultados obtenidos de la tabulación del módulo de niñez y adolescencia con discapacidad, de UNICEF obtenidos en la encuesta realizada por DIGESTYC de mayo a agosto de 2015, siendo el resultado que en edades de 2 a 4 años, la prevalencia es del 3.5% y en edades de 5 a 17 años es el 6.6%, siendo el promedio general para edades de 2 a 17 años, una prevalencia del 6% de niñas, niños y jóvenes con discapacidad. También hizo referencia a la importancia que adquiere la CIF que es el instrumento sobre la cual se ha construido listas cortas y ampliadas que pueden utilizarse para la obtención de datos de personas con discapacidad en cualquier tipo de encuesta y en los censos de población, lo cual en El Salvador, en cuanto a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples a la fecha no incluye a las personas con discapacidad. Asimismo, UNICEF en razón que la discapacidad en niñez se mide diferente que los adultos, ha propuesto un módulo ampliado. Otro aspecto relevante es que las oficinas

de estadísticas de los países y en nuestro caso no se queda atrás, debe tener liderazgo para la inclusión de las personas con discapacidad. Los miembros del Comité Técnico toman nota. **PUNTO NÚMERO SIETE. PROPUESTA PARA LA DIFUSIÓN DEL ALFABETO SALVADOREÑO A PERSONAS SORDAS.** El Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya, solicita el apoyo al Comité Técnico para que el CONAIPD pueda sumarse a la iniciativa de promover el uso del alfabeto salvadoreño, además del alfabeto americano, en los procesos de enseñanza de LESSA. Amplía y justifica la moción basado en que debe de protegerse la cultura salvadoreña y pone de ejemplo a Guatemala y Costa Rica, quienes usan su propio alfabeto, que en el caso de El Salvador, se debe hacer uso de las dos manos, por lo que solicita su divulgación en espacios como las capacitaciones que realizan los técnicos del CONAIPD. A las once horas con cuarenta y ocho minutos se retiran los representantes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Se vierten diferentes opiniones en relación al reconocimiento de la Lengua de Señas Salvadoreña y el desarrollo y difusión que debe tener. Luego de varias opiniones al respecto, se solicita la suspensión del debate, y que se incluya en la próxima sesión como primer punto de la Agenda y piden al Licenciado Alvarado Moya traer una propuesta en ese sentido. Por parte de la Coordinadora le anima en el mismo sentido, que escriba una propuesta a lo cual se compromete a hacerlo y se incluirá en la sesión del Comité Técnico del mes de diciembre como primer punto de la Agenda. **PUNTO NÚMERO OCHO. INFORMES. AVANCE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Con base en los lineamientos aprobados por el Pleno, entre los avances, se han desarrollado las propuestas de contenido de los materiales (afiches) sobre: La Ley de Inclusión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la obligatoriedad de cumplimiento por parte de los tres poderes del Estado, de los derechos de las personas con discapacidad contemplados en la Convención de la ONU; y el Tratado de Marraquech; con respecto a la territorialización de la actividad, se contará con el apoyo de

FOPROLYD y algunas gobernaciones para la repartición de los materiales divulgativos a las 262 alcaldías y 14 gobernaciones del país. Cuyo objeto es que, tanto en zonas urbanas como rurales, se disponga de esos materiales divulgativos en sus actividades y para que se coloquen en lugares de afluencia de públicos, de esa manera divulgar y dar a conocer y promover los derechos de las personas con discapacidad; De igual forma se proporcionarán a los alcaldes, copias de los materiales de la Campaña “Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos derechos” lanzada en el año anterior, al mismo tiempo invitarlos para que apoyen con la gestión para su divulgación en los medios de comunicación social de las municipalidades. Se aprovechará adjuntar otros materiales de divulgación permanente en la promoción de derechos, como son brochures informativos relativos a qué es el CONAIPD, Socializando con personas con discapacidad y Accesibilidad con Diseño Universal. Y finalmente para llevar a cabo una actividad de conmemoración en territorio, con la anuencia de la señora Viceministra de Gobernación, Lic. Villalobos y con la coordinación de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, se llevará a cabo esta actividad, en Sonsonate el 6 de diciembre del corriente, en la Escuela República de Haití, en horas de la mañana. Por otra parte, se ha realizado trabajo coordinado desde la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia por medio del Lic. Pablo Benítez, quienes además del apoyo a la actividad del 30 de noviembre, y la convocatoria a los titulares de FOPROLYD, ISRI y la PDDH para programar la actividad conjunta en ese día; por otra parte, también se ha obtenido la anuencia para la participación en el Festival del Buen Vivir, el cual será alusivo al Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. La gestión para el desarrollo de un evento de Casa Abierta con Personas con Discapacidad no ha sido definida, y la fecha probable es el 3 de diciembre/16 de acuerdo al calendario del cual ya disponen; también está la sugerencia desde la Presidencia, para que se elabore un audiovisual para visibilizar el Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad. Se hacen sugerencias sobre el contenido del video, que

contemplan medidas de accesibilidad; y en el caso de los eventos del Festival del Buen Vivir, el desarrollo de un plan de Accesibilidad Universal para dichos eventos, de manera que en éstos se eliminen las barreras y se garantice la participación de las personas con discapacidad. Se realizan observaciones en cuanto a que hay varios temas y que no ve en los materiales, nada relativo al Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Asimismo, sobre la consideración de que es oportuno que sea una sola actividad y que se sume como esfuerzo en ese mensaje que pretende dar el día tres de diciembre. Que la idea es que el mensaje que se dará sea fuerte, único y contundente. Que sobre el punto respecto a una actividad conjunta CONAIPD y sociedad civil será el Pleno del Consejo quien lo decida. Que debe considerarse lo complicado para asistir a dos actividades en la misma semana y en el mismo lugar, la movilización y organización de las personas. Además, se expresa que se ha elegido un lugar que interfiere por el ruido y para las personas Sordas es difícil centrarse en el intérprete. Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, no habiéndose agotado la agenda, quedaron reprogramados para la siguiente sesión el punto número Ocho) Informes: b) Acciones para el seguimiento a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad; c) Avance sobre el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; d) Resultado de evaluación de actividades de Rendición de Cuentas del CONAIPD de junio dos mil quince a mayo de dos mil dieciséis; e) Informe de promoción de derechos con funcionarios del MINED.se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

ANEXO AL PUNTO NÚMERO SEIS. INFORME Y PRESENTACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF), Y RESULTADOS PRELIMINARES DE ENCUESTA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD (UNICEF)

Informe y presentación sobre Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)

Objetivo General: Sensibilizar a los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas, CEA en el nuevo paradigma de la discapacidad, el uso del clasificador internacional CIF y los esfuerzos internacionales que se han desarrollado para disponer de instrumentos de medición.

Promover el uso de estándares internacionales al interior del país para identificar, contabilizar y caracterizar a la población con discapacidad, generando datos e información comparables con otros países de la región y del mundo. Organismos internacionales auspiciadores: CEPAL, UNICEF, ONU, OPS-OMS y el Washington Group, WP.

El Objetivo específico: el uso del clasificador internacional CIF y los esfuerzos internacionales que se han desarrollado para disponer de instrumentos de medición.

Promover el uso de estándares internacionales al interior del país para identificar, contabilizar y caracterizar a la población con discapacidad, generando datos e información comparables con otros países de la región y del mundo. Organismos internacionales auspiciadores: CEPAL, UNICEF, ONU, OPS-OMS y el Washington Group, WP.

Las principales CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL TALLER REGIONAL SOBRE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF) Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA RECOLECCIÓN Y EL ANÁLISIS DE DATOS SOBRE DISCAPACIDAD son:

Niñez y Adolescencia con Discapacidad: □ Se plantea a los presentes la propuesta de buscar la máxima estandarización para la medición de la discapacidad, que incluye a los niños, niñas y adolescentes con quienes hay una diferenciación de la medición respecto de las personas adultas. La discapacidad evoluciona diferente en los niños porque están en la etapa de desarrollo. **Clasificación Internacional de la Funcionalidad, CIF:**

□ El taller seminario ubicó a los presentes en qué nivel o estado se encuentra la CIF en su aplicación. Se plantea que la CIF debe verse como un paradigma conceptual que tiene que fortalecer las estadísticas en los países.

□ Que se debe aprovechar la experiencia regional entre países, entre los que se encuentran: • Países que han utilizado el modelo de encuesta de discapacidad basado en la CIF, como es el caso de Chile. • Países que tienen un importante avance en el registro administrativo de las personas con discapacidad, basados en la CIF, como es el caso de Uruguay, Argentina, Chile y Panamá, cuyos procesos de evaluación están basados en esa herramienta.

□ Se identifica la necesidad de capacitación en CIF en los diferentes niveles del sistema de salud, para dar inicio a transversalizar esta nueva herramienta que permite utilizar un lenguaje unificado para conocer el estado de la salud y de la discapacidad de las personas.

□ La CIF aleja el ver la discapacidad desde enfoques de beneficencia, lo cual puede generar resistencia, por lo que es recomendable capacitar a distintos sectores.

□ El taller seminario nos ha ubicado en el estado en que se encuentra la CIF en su aplicación; es general el sentir que los países buscamos tener instrumentos de medición que nos permitan conocer el estado de la salud y funcionamiento de la población; por lo que se han expuesto las experiencias de los diferentes países.

□ Somos conscientes que se requiere ampliar la capacitación siendo propicia la cooperación entre los países; de allí que importa conocer la prevalencia, e

igual importancia tiene la forma cómo se está accediendo a los derechos.

Herramientas del Washington Group:

- Las herramientas desarrolladas por el WG para su uso en los censos y encuestas se están aplicando para los propósitos de desagregación en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Consideran que la propuesta de esta lista corta es congruente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El reto de la medición de la discapacidad en los países de la región
- Los países están preocupados por la medición de la discapacidad; debe de implementarse la medición en los censos, en las encuestas de hogares de propósitos múltiples, al menos cada dos años y a través de encuestas de discapacidad, las cuales generalmente tienen intervalos más grandes.
- El taller lleva a los asistentes, tanto representantes de entes rectores en discapacidad, como los delegados de las unidades de estadísticas de los países, la necesidad de unificar criterios y metodologías que tengan validez tanto al interno como en análisis comparativos de resultados entre países.
- Potenciar la capacitación al personal técnico de estadísticas, fortalecer las capacidades de analistas de datos y buscar la estabilidad de los recursos para evitar la movilidad de los mismos.
- También potenciar el papel de la sociedad civil a la hora de recoger información y la utilización de datos, y como lograr que los datos se traduzcan en políticas públicas.
- Se retoma un propósito que plante la OPS-OMS, que en los próximos avances se encuentra el reto de crear un sistema integral de información sobre la discapacidad en la región, es por ello el énfasis de este esfuerzo regional en cuanto a la unificación de criterios que busquen homologar acciones en los diferentes temas de inclusión y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Registros administrativos de personas con discapacidad en la región:

- Se busca impulsar el tema darle la debida prioridad, visibilizar los temas de la medición, pero también son importantes los registros de las personas

con discapacidad, generar sistemas integrados, evitar la duplicidad de registros y unificar los criterios entre las instituciones.

□ Los registros de las personas con discapacidad se ha visto en la experiencia de otros países, en algunos está totalmente ligado a la evaluación y certificación, en los casos en que se utiliza ampliamente para beneficios de protección social; en otros países no necesariamente está ligado el registro a la certificación, buscándose dar cobertura al registro, identificadas dentro del marco del sistema que tenga adoptado el país.

□ El ideal es que todos los países tengan un registro único de personas con discapacidad, manejados en sistemas integrados, lo cual no es posible para la mayoría de países, pero es preciso que se defina a la institución que va a tener el liderazgo. Encontrándose que generalmente esta responsabilidad los países no la tienen definida.

□ El reto de generar información, va a la par de la oportunidad de utilizar estos instrumentos para dar respuesta a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo compilación de indicadores ODS relacionados con la discapacidad, y poder monitorear el progreso hacia la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de desarrollo.

Carolina Felicita Chicas de Castillo

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Berta Luz Pascual Melara

Víctor Manuel Moya Alvarado

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez



Kelly Jassmín Merlos



Manuel Antonio Miranda Salazar

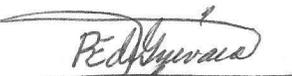
No firmado por no
aprobación de acta.
Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



Zuleyma Jacquéline Arriaza Romero



Miguel Angel Martínez Salmerón



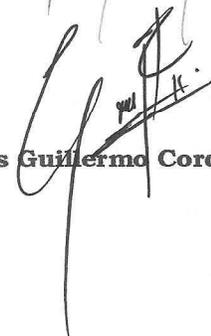
Rosa Elena Chávez de Guevara



Eileen Auxiliadora Romero Valle



María Lilián López Aguilar



Carlos Guillermo Cordero



Ana Elia Quijano de Batres

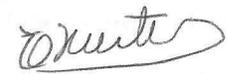
No firmado por no
aprobación de acta.
**Rosario del Carmen Fabián
Guardado de Portillo**



Jenny Carolina Chinchilla Hernández



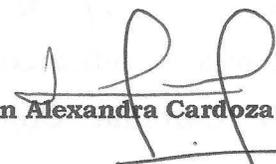
Miguel Angel Torres Magaña



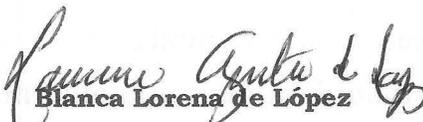
Tania Mercedes Fuentes Salguero



Francisco Vladimir Azahar López



Karen Alexandra Cardoza Calles



Blanca Lorena de López



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo